



Resolución Ministerial N° 464-2011-MC

Lima, 22 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciéndose en su artículo 8° que la Alta Dirección cuenta con un Gabinete de Asesoramiento especializado;

Que, se estima por conveniente designar un Asesor especializado en temas de Afrodescendientes, que formará parte del referido Gabinete de Asesoramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Antonio Quispe Rivadeneyra en el cargo de confianza de Asesor en temas de Afrodescendientes del Gabinete de Asesoramiento del Ministerio de Cultura, con eficacia anticipada al 06 de octubre de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Susana Baca
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura